

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE O. NÚM. 30
SERIE 2020-2021**

DE ADMINISTRACIÓN

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; las señoras Carmen A. Culpeper Ramírez; Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; José A. Hernández Concepción; la señora Ángela Maurano Debén; el señor Fernando Ríos Lebrón; las señoras Alba I. Rivera Ramírez; Nitza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a las Comisiones de Gobierno y de lo Jurídico; y de Desarrollo Económico, Turismo, Educación y Cultura

Fecha de presentación: 15 de abril de 2021

ORDENANZA

**PARA DECLARAR EL 14 DE ABRIL DE CADA AÑO
COMO EL “DÍA CONMEMORATIVO DE DON RICARDO
ALEGRÍA” EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN
JUAN; Y PARA OTROS FINES.**

- 1 **POR CUANTO:** El 14 de abril de 1921, don Ricardo E. Alegría Gallardo nació en el Viejo San
- 2 Juan. Antropólogo, arqueólogo, historiador, promotor y educador, se le ha reconocido
- 3 como el hacedor y defensor de la cultura puertorriqueña.
- 4 **POR CUANTO:** Don Ricardo Alegría cursó sus estudios primarios y secundarios en las escuelas
- 5 del Viejo San Juan. Mientras estudiaba su bachillerato en antropología en la Universidad
- 6 de Puerto Rico en 1942, formó, junto a Yamil Galib, el primer Consejo de Estudiantes y

1 creó la fraternidad Alpha Beta Chi para acabar con el prejuicio racial que tenían otras
2 fraternidades de la época.

3 **POR CUANTO:** Además de su bachillerato en antropología, don Ricardo Alegría obtuvo en 1947
4 una maestría de la Universidad de Chicago en antropología e historia. En 1954, obtuvo un
5 doctorado en antropología de la Universidad de Harvard. Además, logró un certificado en
6 museografía del Museo de Historia Natural de Chicago.

7 **POR CUANTO:** En 1955, el Instituto de Cultura Puertorriqueña se funda gracias a la labor de don
8 Ricardo Alegría y estuvo bajo su dirección por dieciocho (18) años. Además, fue fundador
9 y director del Museo de las Américas.

10 **POR CUANTO:** La incansable labor de don Ricardo Alegría logró el rescate y la restauración de
11 monumentos históricos e icónicos como lo son el Centro Ceremonial Indígena Caguana de
12 Utua, las Ruinas de Caparra en Guaynabo y el Fortín de San Jerónimo en San Juan.
13 Ciertamente, el legado de don Ricardo Alegría permanece intacto y visible, especialmente
14 en el Viejo San Juan, donde realizó tantos esfuerzos de conservación, preservación y
15 concienciación histórica y cultural.

16 **POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
17 **PUERTO RICO:**

18 **Sección 1ra.:** Se declara el 14 de abril de cada año como el “Día Conmemorativo de Don
19 Ricardo Alegría” en el Municipio Autónomo de San Juan.

20 **Sección 2da.:** Se exhorta a las entidades municipales concernientes, así como a las
21 entidades del Gobierno de Puerto Rico y a la ciudadanía en general, a organizar anualmente durante
22 este día conmemorativo en el Municipio Autónomo de San Juan actividades que destaquen las
23 aportaciones de don Ricardo Alegría al enriquecimiento y el fortalecimiento cultural
24 puertorriqueño. Esto podrá incluir, sin que se entienda como una limitación, ferias de artesanías,
25 presentaciones de música y baile, declamaciones y cualquier otra actividad que propenda en la
26 exposición de la ciudadanía a la cultura y tradición puertorriqueña.

1 **Sección 3ra.:** Cualquier ordenanza, resolución u orden que en todo o en parte resultare
2 incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

3 **Sección 4ta.:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.